

## Contenido

### Procedimiento 8.5 Reemplazo del Certificado de Garantía en efectivo o con Títulos Valores del Estado:

No.	Procedimiento	Págs.
	Lineamientos Particulares	E-29
8.5.1	¿Cómo tramitar el reemplazo del Certificado de Garantía en efectivo o con Títulos Valores del Estado?.	E-30

## Lineamientos Particulares

---

### Políticas



1. El reemplazo del Certificado de Garantía aplica en el caso de error o equivocación del cliente al confeccionar la solicitud.
  2. El Certificado errado debe ser presentado por el comprador en la Sucursal de origen que lo emitió.
- 



### Controles



1. El Certificado de Garantía debe ser revisado contra la copia que reposa en los archivos de la sucursal.
  2. El solicitante deberá presentar una nota indicando las razones del reemplazo.
-



### 8.5.1 ¿ Cómo tramitar el reemplazo del Certificado de Garantía en efectivo o con Títulos Valores del Estado?.

Cuando el Certificado de Garantía se confecciona por error del cliente a favor de un Juzgado y es a favor de otro, se debe proceder de la siguiente manera:

Actor	Paso	Acción
 <p><b>Oficinista de Sección de Atención al Cliente</b></p>	<p><b>1</b></p>	<p>Recibe del cliente el Certificado con la firma del Juez, el Secretario y el sello del Juzgado para su pago (Sucursal de origen). Igualmente entrega la solicitud del Certificado de Garantía con el Juzgado correcto.</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>Si el Certificado de Garantía no ha podido ser consignado en el Tribunal para el que se adquirió y por dicha razón el Juez se niega a ordenar el pago del mismo; el colaborador deberá verificar que el solicitante fue quien realmente adquirió el Certificado de Garantía y/o Certificado de Depósito Judicial errado. El solicitante deberá presentar una nota indicando las razones de la reposición.</p>
	<p><b>2</b></p>	<p>Endosa el Certificado de Garantía incorrecto a máquina con la siguiente leyenda: <i>“Reemplazado por el Certificado de Garantía No. _____ del _____ (Fecha) a favor de _____, a solicitud del comprador _____, por haberse equivocado el solicitante, en la designación del Tribunal”.</i></p> <p><b>Nota:</b></p> <p>El Certificado de Garantía se endosa de esa manera porque el efectivo no sale de Caja y con esa suma se confecciona el nuevo certificado.</p>
 <p><b>Jefe de Sección de Atención al Cliente</b></p>	<p><b>3</b></p>	<p>Colocará en el endoso su firma y código legible para el reemplazo del Certificado de Garantía. Procederá a cancelarlo en el Sistema.</p>
	<p><b>4</b></p>	<p>Emite el nuevo Certificado de Garantía firmando conjuntamente con otro colaborador designado.</p>

Continúa en la siguiente página

### 8.5.1 ¿ Cómo tramitar el reemplazo del Certificado de Garantía en efectivo o con Títulos Valores del Estado?. *Continuación*

Actor	Paso	Acción
 <p><b>Oficinista de Sección de Atención al Cliente</b></p> <p style="text-align: center;">o</p>  <p><b>Jefe de Sección de Atención al Cliente</b></p>	<p><b>5</b></p>	<p>Cuando un Certificado de Garantía se daña, durante su confección o antes de su certificación en el sistema deberá procederse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estampar en el Certificado de Garantía original y todas las copias, el sello de anulado.</li> <li>• De estar el Certificado de Garantía firmado por los Oficiales, se deberá cortar la parte donde aparece la firma de éstos y estampar el sello de anulado.</li> <li>• Archivar original y copias del Certificado de Garantía junto con el archivo de los cancelados en el legajo diario.</li> </ul>